

**JUNTA DE ANDALUCÍA****DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN GRANADA**

*Expte.: E-4608; 14.109/AT*

**EDICTO**

Anuncio de 14 de septiembre de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica denominada "Proyecto de Planta Solar Fotovoltaica "El Bujeo" y su infraestructura de evacuación", en términos municipales de Calicasas, Güevéjar, Peligros y Albolote (Granada). Expte. E-4608; 14.109/AT

De conformidad con lo establecido en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de referencia, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: BUJEO 2021, S.L.U. con número de CIF: B-90410002 y domicilio social en C/ Francisca Delgado nº 11, PL. 4-5; C.P. 28108 Alcobendas (Madrid).

b) Objeto de la Petición: Solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación denominada Planta solar fotovoltaica "El Bujeo" de 19 MW nominal/24,2070 MW pico, Subestación Eléctrica "El Bujeo" 30/66 kV y línea aéreo/subterránea de AT 66 kV "El Bujeo-Juncaril", en términos municipales de Calicasas, Güevéjar, Peligros y Albolote (Granada).

c) Emplazamiento: La planta fotovoltaica EL BUJEO, así como la SET EL BUJEO, están ubicadas en el término municipal de Calicasas. La línea de interconexión entre la SET EL BUJEO y la SET JUNCARIL, formada por una línea aérea de alta tensión y una línea subterránea de alta tensión, está ubicada en los términos municipales de Calicasas, Güevéjar, Peligros y Albolote. La planta fotovoltaica ocupa las parcelas 15, 17 y 18 del polígono 9 del término municipal de Calicasas. La subestación elevadora también se encuentra en la parcela 15 del polígono 9. La línea aérea parte de la parcela 15 del polígono 9 del término municipal de Calicasas. Dicha línea finaliza en la parcela 2 del polígono 27 del término municipal Peligros. El tramo de línea subterránea comienza en el último apoyo de la línea aérea y finaliza en la parcela 2 del polígono 27 del término municipal de Peligros, señalada como parcela nº 61 en el proyecto.

d) Características: Planta solar fotovoltaica de 19 MW nominal y 24,2070 MW de potencia instalada (potencia pico) formada por 52.624 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalino de 460 Wp cada uno de marca Longi Solar, modelo LR4-72HPH-460M o similar, instalados en estructura fija orientada al Sur e inclinación 25º, adaptada a las variaciones orográficas del terreno, 5 inversores marca Power Electronics modelo HEMK FS3000K o similar limitados a 3 MW c.u., y 2 inversores marca Power Electronics modelo HEMK FS2000K o similar limitados a 2 MW c.u., 5 centros de transformación 0,6/30 kV marca MV SKID y U-TWIN SKID o similar de 2.550 kVA y 3.500 kVA respectivamente con armamento de aislamiento SF6, cableado, protecciones, sistema de comunicaciones y control, seguridad, servicios auxiliares, toma de tierra, y red subterránea de media tensión 30 kV con conductor HEPRZ1 18/30 kV 1x240 K Al + H25, de 200+490+610+700+130 m de longitud entre los centros de transformación hasta la subestación elevadora 30/66 kV. Subestación "El Bujeo" 30/66 kV, de tipo convencional, una posición de transformación 30/66 kV 20 MVA, una posición salida 66 kV, y celdas de 30 kV tipo interior de entrada desde la planta fotovoltaica "El Bujeo", dispositivos de mando, puesta a tierra, control y comunicaciones, protección y medida, grupo electrógeno de emergencia, sistemas de corriente continua e instalaciones auxiliares. Línea eléctrica aéreo/subterránea de alta tensión 66 kV, entre la subestación "Bujeo" y la SET Juncaril 66 kV, de 2.607 m de longitud en tramo aéreo, conductor 147-AL1/34-ST1A, apoyos metálicos galvanizados y aislamiento polimérico y de 1.581 m de longitud en tramo subterráneo, conductor HERPZ1 36/66 kV 3x1x300 mm² kAl+H16.

e) Finalidad: Producción y evacuación de energía eléctrica de origen renovable.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha Ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56. 2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, "supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de

la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública”, por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados, lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

A estos efectos en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de los propietarios.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación forzosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen.

Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días antes indicado, en las dependencias del Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en calle Joaquina Egúaras, núm. 2, planta 5ª, de Granada, con cita previa, en día hábil y en horario de 9:00 a 14:00 h.

Para la petición de cita previa deberá contactar con el teléfono 955 012 012 o a través del correo electrónico [buzon-web.sac.cpie@juntadeandalucia.es](mailto:buzon-web.sac.cpie@juntadeandalucia.es). No obstante, los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 14 de septiembre de 2023.-El Delegado Territorial, Gumersindo Fernández Casas.

#### ANEXO

#### RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO “PFV BUJEO, T.M. DE CALICASAS, PELIGROS Y ALBOLOTE (GRANADA)”

Expte. Núm. E-4608 ; 14.109/AT

Nº FINCA S/PL	Titular Catastral	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA					AFECCIÓN							
		Término Municipal	Nº políg. s/catast.	Nº parcela s/catast.	Paraje	Cultivo	Trazado aéreo (m.l.)	Trazado subterráneo (m.l.)	Servid. Vuelo / subt. (m²)	Servid. Segur. (m²)	Apoyo nº	Sup. Ocupación Permanente (m²)	Ocup. Temp. (m²)	Tiempo Ocup. Temp (meses)
1	FERMIN CABRERA GARRIDO	CALICASAS	9	15	LA HERMANDAD Y EL BUJEO	Olivos seco. Pastos. Almendra seco	91,20	--	885,20	814,20	AP1	267,315,59	656,50	24
2	MARIA ROSARIO LAFUENTE FERNANDEZ JOSE MANUEL LAFUENTE FERNANDEZ TERESA FERNANDEZ HERRERA	CALICASAS	9	13	HAZA DE BULNES	Olivos seco. Pastos.	--	--	2,20	41,20	--	--	--	--
3	FRANCISCA FERRO BARRALES	CALICASAS	9	12	HAZA DE BULNES	Olivos seco	161,98	--	1.862,20	1.410,30	--	--	461,10	24
4	CARLOS ALVA GALVEZ	GUEVEJAR	6	97	PUERTO	Labor o labradío seco	151,91	--	1.927,90	1.358,10	AP2	14,75	1.025,60	24
5	CARLOS ALVA GALVEZ	PELIGROS	1	56	LOS TOCONES	Labor o labradío seco	31,47	--	560,80	297,00	--	--	--	--
6	Delegación de Fomento y Obras Públicas de la Diputación de Granada.	PELIGROS	1	9009	CR GUEVEJAR	Carretera Guevejar	11,31	--	195,70	98,90	--	--	--	--
7	OLIVAIRES CARIZ GRANADA SL	PELIGROS	1	55	LOS TOCONES	Olivos regadío	45,57	--	707,00	407,70	--	--	123,51	24
8	OLIVAIRES CARIZ GRANADA SL	PELIGROS	1	38	MAGON	Olivos regadío	4,59	--	73,87	76,80	--	--	339,27	24
9	OLIVAIRES CARIZ GRANADA SL	PELIGROS	1	54	LOS TOCONES	Olivos regadío	259,95	--	1.781,70	2.307,80	AP3, AP4	31,60	701,43	24
10	OLIVAIRES CARIZ GRANADA SL	PELIGROS	1	47	LOS TOCONES	Olivos regadío	73,70	--	733,40	673,40	--	--	22,10	24
11	OLIVAIRES CARIZ GRANADA SL	PELIGROS	1	45	LOS TOCONES	Labor o labradío seco. Olivos regadío	193,43	--	1.624,60	1.724,20	AP 5	17,22	461,35	24

12	AGROATALAYA SL	PELIGROS	1	41	LOS TOCONES	Olivos seco	28,48	--	279,30	255,80	--	--	--	--
13	Ayto. Peligros	PELIGROS	1	9011	CNO CORTIJO BENITO	Camino Cortijo Benito	8,11	--	75,30	78,80	--	--	--	--
14	AGROATALAYA SL	PELIGROS	1	40	MAGON	Olivos seco	10,78	--	90,60	92,20	--	--	--	--
15	OLIVAIRES CARIZ GRANADA SL	PELIGROS	1	39	MAGON	Olivos seco	32,82	--	209,00	297,10	AP 6	15,60	215,48	24
16	AGROATALAYA SL	PELIGROS	1	37	MAGON	Olivos seco	52,23	--	479,10	470,00	--	--	--	--
17	AGROATALAYA SL	PELIGROS	1	36	MAGON	Olivos seco	66,02	--	879,00	592,80	--	--	--	--
18	FRANCISCO MOLINA MORENO	PELIGROS	1	29	MAGON	Olivos seco	127,99	--	1.269,50	1.156,50	AP 7	14,80	214,50	24
19	MARIA RODELA MEDINA FRANCISCO MOLINA MORENO	PELIGROS	1	28	MAGON	Olivos seco	22,19	--	142,20	199,00	--	--	--	--
20	MARIA RODELA MEDINA FRANCISCO MOLINA MORENO	PELIGROS	1	74	MAGON	Olivos seco	29,56	--	240,10	265,60	--	--	--	--
21	MARIA RODELA MEDINA ANABEL SANCHEZ GARCIA	PELIGROS	1	23	MAGON	Olivos seco	52,63	--	473,30	473,20	--	--	--	--
22	JOSE LUIS SANCHEZ GARCIA ANGELES CEBALLOS MARTINEZ	PELIGROS	1	19	MAGON	Olivos seco	14,95	--	124,00	134,60	--	--	--	--
23	JOSE MARIA BAILON CEBALLOS MARIA DEL PILAR BAILON CEBALLOS	PELIGROS	1	14	MAGON	Olivos seco	134,90	--	1.464,80	1.084,50	AP 8	15,60	226,00	24
24	M. LUISA MORALES LOPEZ	PELIGROS	1	9001	CNO. ANTIGUO A PELIGROS	VT - Vía de comunicación de dominio público	6,65	--	106,10	35,30	--	--	--	--
25	Conf. Hidrog. del Guadalquivir. Minist. para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.	PELIGROS	1	9004	BARRANCO	Barranco	0,00	--	5,80	99,00	--	--	--	--
26	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ TERRON	PELIGROS	3	6	LA SOLANA DE MAGON	Olivos seco	0,00	--	41,10	70,50	--	--	--	--
27	ISIDRO RODRIGUEZ MOLEON	PELIGROS	3	7	LA SOLANA DE MAGON	Olivos seco	22,40	--	310,00	134,50	--	--	--	--
28	ANGELES CEBALLOS MARTINEZ JOSE MARIA BAILON CEBALLOS MARIA DEL PILAR BAILON CEBALLOS	PELIGROS	3	8	LA SOLANA DE MAGON	Olivos seco	60,21	--	872,60	501,40	--	--	--	--
29	ANTONIA BALLESTEROS CORDOVILLA	PELIGROS	3	9	LA SOLANA DE MAGON	Olivos seco	35,97	--	378,70	366,10	--	--	--	--
30	JUNTA DE ANDALUCIA	PELIGROS	3	9001	VEREDA	VT - Vía de comunicación de dominio público	3,58	--	28,80	33,80	--	--	--	--
31	ANTONIA BALLESTEROS CORDOVILLA	PELIGROS	3	35	LA CABAÑA	Olivos seco	100,57	--	942,40	896,70	AP 9	--	166,36	24
32	RAMON BALLESTEROS URQUIZA	PELIGROS	3	34	LA CABAÑA	Almendro seco. Olivos seco	8,15	--	43,60	75,20	--	--	--	--
33	JESUS IGNACIO ROPERO LOPEZ	PELIGROS	3	36	LA CABAÑA	Olivos seco	94,71	--	1.429,10	859,60	--	--	--	--
34	JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ JUAN JESUS MUÑOZ RODRIGUEZ	PELIGROS	3	37	LA CABAÑA	Olivos seco	62,92	--	717,70	567,80	--	--	--	--
35	OLIVAIRES CARIZ GRANADA SL	PELIGROS	3	38	LA CABAÑA	Olivos seco	49,75	--	367,30	448,60	AP 10	16,40	243,04	24
36	MARIA LOURDES RODRIGUEZ QUESADA	PELIGROS	3	51	LA CABAÑA	Olivos seco	170,26	--	1.945,70	1.407,30	--	--	680,10	24
37	MARIA ENCARNACION MORALES PAIZ MARIA ENCARNACION MORENO MORALES LUIS JAVIER MORENO MORALES NATALIA MORENO MORALES	PELIGROS	3	50	LA CABAÑA	Olivos seco	0,00	--	30,20	126,10	--	--	0,00	--
38	RESURRECCION SANCHEZ NEVAS	PELIGROS	3	48	LA CABAÑA	Olivos seco	35,47	--	180,80	320,00	AP 11	13,69	173,70	24
39	Ayto. Peligros	PELIGROS	3	9004	CAMINO	Camino público municipal	3,60	--	18,10	37,90	--	--	41,97	24
40	CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	PELIGROS	3	61	LAS ZORRERAS	Olivos seco	45,12	--	299,70	410,50	--	--	268,70	24
41	INMOMAVICO SL	PELIGROS	3	62	LAS ZORRERAS	Olivos seco	33,20	--	293,20	297,10	--	--	113,50	24
42	JOSE BAILON BAILON	PELIGROS	3	64	LAS ZORRERAS	Olivos seco	33,49	--	307,00	301,90	--	--	132,09	24
43	JOSE JIMENEZ VILLEGAS	PELIGROS	3	65	LAS ZORRERAS	Olivos seco	48,69	--	370,70	438,10	--	--	196,51	24
44	MARIA INMACULADA CARVAJAL MOLEON ANA TERESA CARVAJAL MOLEON MARIA ANGIUSTIAS CARVAJAL MOLEON ANA MOLEON FERNANDEZ RODRIGO MOLEON FERNANDEZ EUSTAQUIO JOSE MOLEON FERNANDEZ	PELIGROS	3	66	LAS ZORRERAS	Olivos seco	44,82	--	278,00	403,80	AP 12	17,81	294,40	24
45	JOAQUIN GARCIA RUANO MARIA MAR SANCHEZ RODRIGUEZ	PELIGROS	3	67	LAS ZORRERAS	Olivos seco	70,05	--	644,44	630,50	--	--	286,20	24
46	ANTONIO QUESADA MARTIN	PELIGROS	3	68	LAS ZORRERAS	Olivos seco	70,70	44,60	514,0/24,75	637,50	AP 13	55,35	515,70	24
47	AURORA MARIA QUESADA MORALES	PELIGROS	3	69	LAS ZORRERAS	Olivos seco	--	--	--	--	--	--	105,52	24
48	ANTONIO SANCHEZ CAMARERO ANTONIO PAIZ RIVERA	PELIGROS	3	77	LAS ZORRERAS	Olivos seco	--	1,20	0,60	0,6	--	--	0,00	--
49	SANTIAGO MEDINA RUIZ	PELIGROS	3	80	LAS ZORRERAS	Olivos seco	--	32,70	16,30	16,30	--	--	91,60	24

50	JOSE LUIS CUESTA TITOS	ALBOLOTE	27	128	LAS ZORRERAS	Olivos seco	--	2,60	1,30	1,30	--	--	26,62	24
51	EN INVESTIGACION	ALBOLOTE	SR 6	Z.L. VERD 60 ( R )	SUELO URBANIZAB.	Olivos seco	--	104,90	52,50	52,50	--	--	373,30	24
52	Consej. de Fomento, Infraest. y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía	ALBOLOTE	900	9102	AUTOVIA A-92	Autovía A-92	--	174,82	87,40	87,40	--	--	779,40	24
53	DESCONOCIDO	ALBOLOTE	DESCONOCIDO				--	115,72	57,90	57,90	--	--	57,60	24
54	MARIA DEL CARMEN ROMERO MARTINEZ	ALBOLOTE	2922002VG4222B0001UJ		LG BARRANCO DE MAGÓN CERROS	Pastos	--	57,89	28,90	28,90	--	--	216,96	24
55	DESCONOCIDO	ALBOLOTE	DESCONOCIDO				--	6,40	3,80	3,80	--	--	22,00	24
56	ANTONIO BAILON RODRIGUEZ	ALBOLOTE	SR 6	Z.L. VERD 59(A)	SUELO URBANIZAB.	Improductivo	--	55,26	27,60	27,60	--	--	210,80	24
57	EN INVESTIGACION	ALBOLOTE	UNID. EJE. 21	511 ( C )	SUELO URBANO	Suelo sin edif.	--	2,45	1,20	1,20	--	--	5,10	24
58	EN INVESTIGACION	ALBOLOTE	UE12 - UE 13		SUELO URBANO		--	774,20	218,50	218,50	--	--	1.677,10	24
59	SUERTE CLARA SL	ALBOLOTE	SR.5	Z.L. VERD 70	SUELO URBANIZAB.	Suelo sin edif.	--	67,27	33,60	33,60	--	--	275,71	24
60	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	ALBOLOTE	900	9101	AUTOVIA A-44	Autovía A-44 (GR-30)	--	42,72	24,70	24,70	--	--	85,70	24
61	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	ALBOLOTE	27	2			--	121,10	60,60	60,60	--	--	413,50	24
62	FERMIN CABRERA GARRIDO	CALICASAS	9	17	EL BUJEO	Pastos, Labor, Alimandro seco, Olivos Secano	--	--	--	--	--	175.900,94	--	24
63	FERMIN CABRERA GARRIDO	CALICASAS	9	18	EL BUJEO	Alimandro seco	--	--	--	--	--	8.548,92	--	24
64	FERMIN CABRERA GARRIDO	CALICASAS	9	19	EL BUJEO	Pastos, Labor	--	--	--	--	--	4.126,00	--	24
65	FERMIN CABRERA GARRIDO	CALICASAS	9	23	EL BUJEO	Olivos seco, pastos, labor	--	--	--	--	--	92.998,00	--	24

NÚMERO 6.078

**JUNTA DE ANDALUCÍA****DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN GRANADA**

*Expte: E-4477; 14056/AT ("Parque Eólico VICO, 5,2 MW", El Pinar, Los Guájares y Vélez de Benaudalla)*

**EDICTO**

Anuncio de fecha 20 de septiembre de 2023 de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado "Parque Eólico VICO, de potencia total 5,2 MW", en los términos municipales de El Pinar, Los Guájares y Vélez de Benaudalla. (Granada).

Expediente E-4477; 14056/AT.

De conformidad con lo establecido en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de referencia, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Villar Mir Energía, S.L.U., con CIF: B85253888 y domicilio en el Paseo de Castellana nº 259, Torre Espacio, planta 46ª de Madrid.

b) Objeto de la petición: declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de instalación eléctrica denominado "Parque Eólico VICO, de potencia total 5,2 MW", en los términos municipales de El Pinar, Los Guájares y Vélez de Benaudalla (Granada).

c) Emplazamiento: la zona propuesta para la implantación de la instalación eólica está situada en el término municipal de El Pinar, en el paraje de "Cuevas Labras".

d) Características: para obtener la energía eléctrica partiendo de la energía eólica (energía cinética del viento) disponible en el emplazamiento de estudio, se instalará un aerogenerador de potencia unitaria 5,2 MW. Se montará sobre torre tubular de acero de forma troncocónica a una altura de 102,5 metros y tendrá 145 metros de diámetro de rotor, el